

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas cuarenta y seis minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA.

- Aprobación definitiva del segundo expediente de modificación de crédito del Presupuesto 2016.

El dictamen es del siguiente tenor:

“La Comisión de Hacienda, Economía, Administración Pública y Empleo (Comisión Especial de Cuentas) se reúne en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de dos mil dieciséis, a las trece horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D.^a Susana Román Bernet y la asistencia de los señores:

*D.^a Rocío Salcedo López (PP)
D. José María Mas Vallejo (Grupo PSOE).
D.^a Fatima Hamed Hossain (Grupo MDyC).*

D. Javier Varga Pecharromán (Grupo CIUDADANOS).

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. José María Caminero Fernández (Interventor), D. Juan Manuel González de la Torre (Director General de la Consejería), D. José Moro Ferragut (Técnico del Área de Intervención) y D. Manuel Hernández Peinado (PSOE).

No asiste representante alguno de CABALLAS. Los representantes del grupo del PSOE abandonan la Sala antes de producirse el estudio del punto.

La Comisión estudió expediente de “Aprobación definitiva del expediente de modificación del Presupuesto General del año 2016.”

La propuesta de la Presidencia de la Comisión es del siguiente tenor literal:

“Una vez aprobado inicialmente el segundo expediente de modificación presupuestaria del ejercicio 2016, fue expuesto al público por plazo de 15 días para presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, plazo que finalizó el día 19 de diciembre, habiéndose recibido la siguiente alegación:

1.- Enmienda presentada por la portavoz del Grupo Popular en la Asamblea solicitando lo siguiente:

Dejar sin efecto el suplemento de la partida “Gastos Programas Alojamiento Alternativo quedaron solventadas durante el periodo de tramitación del presente expediente.

Atendido el informe del Sr. Interventor y siguiendo con la tramitación establecida en el reiterado artículo 77 del Reglamento de la Asamblea, al Pleno de la Asamblea se eleva el segundo expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio 2016 a los efectos de estimar o desestimar la alegación presentada y aprobar definitivamente el citado expediente.”

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (MDyC y CIUDADANOS).

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Tras una serie de intervenciones de los asistentes, se procedió a la votación, arrojándose el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.).

Votos en contra: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y

Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar definitivamente el segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2016.**

INTERVENCIONES

PUNTO ÚNICO.- Aprobación definitiva del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2016.

Sr. Presidente: *Este expediente ya se trató por este Pleno, ha sido sometido al trámite de información pública. Lo vamos a abordar como si se tratara de un punto Ordinario de cualquier Orden del Día.*

Por tanto, intervención de la Sra. Consejera, por espacio de 10 minutos y luego un turno de 10 minutos para cada uno de los portavoces del resto de los grupos. Y seguidamente, como ya es una cosa conocida, después del turno de intervenciones una contestación a todos, por parte de la Sra. Consejera y votamos.

¿Les parece bien? Sra. Consejera, tiene usted 10 minutos, para someter a Pleno la aprobación definitiva de este segundo expediente de modificación de crédito.

Sra. Román Bernet: *“Voy a ser muy breve, porque como bien ha dicho el Presidente, este expediente ya ha venido varias veces al Pleno y hoy lo traemos aquí, simplemente, porque nosotros mismos hemos hecho una modificación en forma de enmienda que consiste en minorar 200.000 € del fondo de contingencias, porque no se había utilizado durante todo el año, estaban intactos los 500.000 € del Presupuesto Inicial; por tanto, esa cantidad la hemos minorado del expediente de modificación, porque el objetivo de ese crédito era pagar los alojamientos alternativos y lógicamente ya han sido pagados.*

Hacerles constar, aunque me adelanto a la primera intervención, porque dirán que traer esto el día 29 de diciembre y todas esas cuestiones, evidentemente, y como conocen el carácter de este expediente que tiene como finalidad realizar o completar esas partidas, para realizar esos pagos antes de que finalice el año y podamos cumplir con las obligaciones que hemos contraído, no es que se estén habilitando partidas para arbitrar cuestiones novedosas o cuestiones que vayamos a arbitrar a partir de este momento, como es lógicamente entendible.

Están en su derecho de hacer las críticas que crean conveniente, pero tenemos la obligación de aprovechar, ejecutar y dar cumplimiento al Presupuesto. Y, precisamente, esta mañana hemos hablado mucho de este asunto, de la ejecución del gasto y de ser eficiente en esa ejecución del gasto y el objetivo, y lo que persigue este expediente no es crear cuestiones

nuevas, sino ser eficientes en el gasto y aprovechar esos créditos que no han sido gastados, durante el año, para poder dar cumplimiento a unas obligaciones que ya teníamos contraídas.”

Sr. Mas Vallejo: *“Buenas tardes.*

La Sra. Consejera ha acertado y, evidentemente, es lo que le vamos a recriminar por parte de mi Grupo.

Estamos a 24 horas del fin del ejercicio económico y nos traen una modificación de crédito de 200.000 € que deja sin efecto la modificación de crédito segunda de este ejercicio, pues, sí, se lo criticamos. Está usted en su derecho de traerlo, pero consideramos que a 29 de diciembre venir todavía con modificaciones de las modificaciones, porque, insisto en el punto, es una modificación de una modificación de una partida del Presupuesto del año 2016, el penúltimo día hábil del ejercicio económico. Consideramos que la forma de gestionar el Presupuesto, evidentemente, no es la forma correcta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Muy brevemente.*

Anunciarle el voto en contra. Esto nos parece a nosotros más bien una inocentada, aunque sea con un día posterior, esto de modificar lo modificado y discrepamos total y absolutamente de su manera de actuar.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Es inevitable hablar del día 29, por lo demás entiendo que quiera apurar los recursos antes de que finalice el año, porque los remanentes de gasto corriente ya sabe dónde van, lo que no puedo entender es la cantidad a la hora de incrementar las cantidades que se manejan en esta modificación presupuestaria, especialmente, es la subvención al transporte aéreo, que se hace por si acaso aparece algún helicóptero a fin de año, sigo sin entender por qué incluyen en esta modificación esta partida y, desde luego, ustedes no lo han explicado; por lo demás, simplemente, recordar ya lo dicho: estamos suplementando partidas que fueron minoradas en su día y no deja de corresponder a una mala presupuestación.”*

Sra. Román Bernet: *“Han sido cautos y no han utilizado más de lo que protocolariamente el turno de palabra, incluso algún compañero ha decidido darme algunos días de vacaciones y yo lo agradezco.*

Decirles que esto es la finalización de un expediente que se inició ya por el verano, evidentemente, necesitamos ejecutar el gasto lo máximo posible. En este expediente iban cuestiones importantes como era la suplementación de créditos para poder acabar de pagar antes, por ejemplo: ARIS.

Evidentemente, como sabemos, el crédito de remanente tiene que ir destinado a la Cuenta 413, que por eso no aparece presupuestada en 2017, porque se presupuestará con el líquido de remanente de tesorería que nos quede y la cuestión era poder dar cumplimiento y finalizar un expediente que, efectivamente, ha tenido que dar más vueltas de las que hubiéramos todos deseado. Pero finaliza de manera óptima y todo lo que sea cumplir con obligaciones en el mismo curso económico, es una buena noticia, aunque no nos voten a favor, pero es una buena noticia para todos.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias a todos.*

Felices Fiestas y hasta el año que viene.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

V° B°
EL PRESIDENTE